



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E .**

San Luis Potosí, S.L.P a 25 de marzo de 2009.

Respuesta Alternativa A.C. es una organización civil apartidista y sin fin es de lucro, fundada en el año 2001 y desde entonces hace labor de defensa y promoción de los derechos humanos en el estado de San Luis Potosí, y hace parte de la red nacional de organismos civiles de derechos humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, ya presentados nos dirigimos a Uds, por el siguiente asunto.

Una de nuestras vertientes de trabajo ha sido mantener una cercana colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos desde hace ya algunos años y hemos sido testigos del proceso actual de selección de la nueva o nuevo titular de dicha instancia, consejeras y consejeros, junto con la Academia Mexicana de Derechos Humanos hemos sido convocantes a distintos eventos encaminados a mantener la atención ciudadana organizada sobre la claridad y transparencia de éste este proceso de selección, sin embargo, manifestamos nuestra preocupación por la secrecía innecesaria que esta Comisión legislativa ha mantenido desde la recepción documental de las y los aspirantes a presidir la CEDH y a hacer parte de su consejo, si bien reconocemos un avance positivo el hecho de que el Congreso del Estado haya realizado una convocatoria pública, vemos que éste avance de transparencia corre peligro por su posición de no informar cual es el estado que guarda dicha selección y los criterios a los cuales ésta Comisión se acoge para descartar o mantener como prospectos a postulantes acreditados ante la oficialía de partes del Congreso del Estado, siendo que la figura de Ombudsman es una figura pública que emana de la ética fundamentalmente, consideramos que ésta Comisión y por tanto el Congreso del Estado no debe reservarse información.

Si bien los mecanismos legales del estado no establecen criterios claros para llevar a cabo un proceso de elección de la o el siguiente titular de la CEDH y su consejo, acudimos al sentido común y ético que como legisladores les obliga, hacemos un llamado de atención para que éste proceso no sea cuestionado y de paso pueda ser considerado ilegítimo, no por la ley, si no por la ética, tenga en cuenta ésta Comisión que está obligada a que sus oficios sean inobjectables y más cuando se trata de la entidad vigilante de el respeto y promoción de los Derechos Humanos. Nos sumamos a la posición que la Academia Mexicana de Derechos Humanos ha mantenido públicamente ante éste proceso de selección, esperamos de Uds. como auténticos representantes

populares un actuar transparente, ético y legítimo y que hagan del conocimiento público las actuaciones y decisiones que hasta el día de hoy hayan tomado como Comisión legislativa respecto al proceso de selección de el o la nueva titular de la CEDH, consejeras y consejeros. Como ya lo mencionamos antes ha sido un avance el haber hecho pública una convocatoria pero consideramos un real retroceso que se persista en mantener fuera del alcance del conocimiento público la información de los programas de trabajo de los y las postulantes a la presidencia y curriculums de los candidatos y candidatas a la presidencia y consejo a la par de los procesos y criterios de selección que ésta Comisión haya llevado a cabo para considerar descartados y designables a postulantes acreditados en tiempo y forma, es de nuevo objeto de preocupación que éste proceso esté a punto de finalizar sin haber puesto en marcha mecanismos informativos a la opinión pública.

Quedamos a sus ordenes

A T E N T A M E N T E

Jesús Alberto Carmona Sánchez
Coordinador de Respuesta Alternativa A.C

Teléfono celular personal.: 44 44 23 33 28

- CPP:** Secretaría técnica de la Red Nacional de Organismos Civiles "Todos los Derechos para Todas y Todos"
CPP: Academia Mexicana de Derechos Humanos.
CPP: Periódico El Sol de San Luis, Periódico Pulso, La Jornada, La Jornada San Luis